



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 09 de febrero de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 056-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Asistencia técnica sobre la mejora de condiciones de infraestructura y gestión de recursos propios en los locales educativos públicos.

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU Aprueban la actualización de la Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa".  
b) Decreto Supremo N°028-2007-MINEDU "Reglamento De Gestión De Recursos Propios Y Actividades Productivas Empresariales En Las Instituciones Educativas Publica"  
c) Expediente ECIE2023-INT-015301

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica y orientaciones de mejora de las condiciones de infraestructura hacia los locales educativos públicos y gestión de los recursos propios con los cuales cuenta en sus locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado la asistencia técnica sobre la mejora de condiciones de infraestructura y gestión de recursos propios en los locales educativos públicos, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Horario	Link del evento
13/02/2023	09:00 a.m. – 12:00 p.m.	<a href="https://bit.ly/3Xw9Avv">https://bit.ly/3Xw9Avv</a>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero del año en curso.

MLP/J.ASGESE  
GHHA/C.ECIE